



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAYO 2002

RES. H. N° 673-02

VISTO:

La Res. H. N° 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura:
OPTATIVA: PEDAGOGIA SOCIAL

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: OPTATIVA: PEDAGOGIA SOCIAL
Carrera...: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION
Plan.....: 85 - Periodo Lectivo 2001

- L.U. N° 704.411 GENEFE, NOEMI REBECA 9 (Nueve)
- L.U. N° 704.426 GUZMAN, SILVIA NOELIA 9 (Nueve)
- L.U. N° 704.446 LUNA, ELIZABETH DEL VALLE 9 (Nueve)
- L.U. N° 705.149 MENDEZ, LILIANA RAQUEL 9 (Nueve)
- L.U. N° 705.216 SANCHEZ, MARCELA BEATRIZ 7 (Siete)
- L.U. N° 704.559 VAZQUEZ URSAGASTE, CLAUDIA GABRIELA 9 (Nueve)
- L.U. N° 705.247 VAZQUEZ URSAGASTE, MIRIAN NATALIA 9 (Nueve)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 30/03/2002.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. EL CANTINERA BURBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa